

RESOLUCION de 13 de mayo de 1988, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras que se citan. (A-8/A-7-018-41/PC) (A-8/A-7-001-23/PC) (A-8/D-7-005-04/PC) (A-8/D-7-010-04/PC).

Celebrada Subasta con admisión Previa para la adjudicación de las obras que a continuación se relacionan el día 25 de abril de 1988.

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace pública la adjudicación definitiva de los mismos:

Expediente: A-8/A-7-018-41/PC

Título: Restauración de la Iglesia del Convento de Santa Paula en Sevilla.

Adjudicatario: «García Rey, S.A.».

Baja: 7,10%

Presupuesto de adjudicación: 25.901.990 ptas.

Expediente: A-8/C-7-001-23/PC

Título: Restauración de la Residencia Juvenil Cazorla en Cazorla (Jaén).

Adjudicatario: «Manuel Gómez Gómez».

Baja: 18%

Presupuesto de adjudicación: 29.685.708 ptas.

Expediente: A-8/D-7-005-04/PC

Título: Remodelación de las instalaciones deportivas Playa de Almadravillas en Almería.

Adjudicatario: «Cubiertas y Mzov, S.A.».

Baja: 18,54%

Presupuesto de adjudicación: 109.206.776 ptas.

Expediente: A-8/D-7-010-04/PC

Título: Reparación del Club Náutico de Almería.

Adjudicatario: «Constructora Asturiana».

Baja: 5,66%

Presupuesto de adjudicación: 92.099.853 ptas.

Sevilla, 13 de mayo de 1988

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

5.2. Otros anuncios

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION de 27 de abril de 1988, de la Dirección General de la Energía, por la que se autoriza la ampliación de la subestación transformadora de energía eléctrica, a 380 kv, denominado Guillena, en la provincia de Sevilla, solicitado por la Compañía Sevillana de Electricidad, SA, en nombre y representación de Red Eléctrico de España, SA (PP. 554/88).

Ilmo Sr.:

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de Sevilla, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Fomento, de la Junta de Andalucía, o instancia de la Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, número 5, solicitando autorización administrativa para la ampliación de una subestación transformadora de energía eléctrica y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Dirección General, ha resuelto:

Autorizar a Red Eléctrica de España, S.A., y en su nombre y representación a la Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., la ampliación de instalación de la subestación transformadora de energía eléctrica denominada Guillena, situada en el término municipal del mismo nombre, en la provincia de Sevilla.

Dicha ampliación tendrá un alcance consistente en la instalación de dos posiciones de solida de línea para la conexión de dos seccionadores de barra para el montaje por la Compañía Sevillana de Electricidad de una posición de autotransformador. El citado parque de 380 Kv. es de intemperie y la configuración eléctrica es de los conocidos como de interruptor y medio. Comprenderá los siguientes materiales:

Tres interruptores tripolares para instalación intemperie para una tensión nominal de 420 Kv., intensidad nominal en servicio continuo de 2.500 A poder de cortocircuito de 31,5 KA, poder de cierre nominal en cortocircuito de 125 KA cresta, con 3 mandos eléctricos;

Dos seccionadores tripolares para instalación intemperie, para una tensión nominal de 420 Kv intensidad nominal en servicio continuo de 2.500 A 2 columnas por polo, con 3 mandos eléctricos para el cierre y apertura de las cuchillas principales y 3 mandos manuales para las cuchillas de puesta a tierra;

Ocho seccionadores tripolares para instalación intemperie, para una tensión nominal de 420 Kv. intensidad nominal en servicio continuo de 2.500 A 2 columnas por polo, con 3 mandos eléctricos para el cierre y apertura de las cuchillas principales;

Doce transformadores de intensidad para instalación intemperie, para una tensión nominal de 420 Kv. relación de transformación 2.500/5+5+5+5+5 A. potencias y clase de precisión las siguientes:

4 núcleos 75 VA 5P20

1 núcleo 75 VA cl 0,5

Intensidad límite térmica 50 KA 1.

Seis transformadores de tensión para instalación intemperie, para una tensión nominal de 420 Kv relación de transformación 396.000 53/110: 53/110: 53 V potencias y closes de precisión simultánea, las siguientes:

Primer devanado 100 VA cl 0,5

Segundo devanado 100 VA 3P.

Factor tensión 1,5 x Un 30 sg;

Cuatro bobinas de bloqueo para instalación intemperie, para una intensidad nominal de 2.500 A intensidad límite térmico 50 KA-1», intensidad límite dinámica 125 KA y una inductancia de 0,5 mH;

Treinta y dos cadenas de aisladores compuestas por 22 elementos de vidrio E160 con sus herrajes correspondientes;

Columnas de aisladores rígidos de porcelana esmaltada de color marrón para instalación intemperie, para 420 Kv. tipo CA-1550, carga de rotura a la flexión de 4000 N y carga de rotura a la torsión de 3000 Nm;

Ciento sesenta m. de tubo de aluminio de 150 x 136 mm., de diámetros para el embarrado principal;

Tres mil doscientos m. de cable Alamelec de 680 mm² de sección para los conductores altos y uniones de aparatos;

Ochocientos m. de cable de cobre desnudo de 400 mm² para uniones de aparatos;

Tres mil quinientos m. de cable apantallado de secciones varias para mando y control;

Doscientas sesenta bornas de ánodo masivo;

Red de tierra de cable de cobre desnudo de 150 mm² de sección, según se define en el proyecto;

Pequeñas materiales de conexión;

Ampliación del pupitre de mando y control consistente en la colocación de los predispositores y aparatos de medida necesarios así como su cableado, regletos y relés auxiliares necesarios;

Dos protecciones de línea compuestas cada una por una principal por comparación direccional para la aplicación con sistema de bloqueo «on-off» y disparo monofásico, así como una de apoyo compuesta por una protección tipo RAZFE con selector, reenganchadores, con unidades de disparo, protección direccional, etc.

Tres osciloperturbógrafos con sus transformadores de ajuste.

Ciento cuarenta y cinco mil Kg. de estructura metálica galvanizada.

Completarán las citadas instalaciones los elementos de control, medida, protección, maniobra y auxiliares necesarios, así como la obra civil, estructuras metálicas y elementos de apoyo y sujeción para la correcta instalación de los elementos citados, según conforme al Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación, aprobado por Real-Decreto 3275/82, de 12 de noviembre. Igualmente la red de tierra estará constituida por un electrodo de tierra del tipo molla compuesta por conductores de cobre de 150 mm², enterrados a una profundidad de 50 cm. en el terreno,

conforme a los límites que determina la MIE-RAT 13 del citado Reglamento.

La finalidad de la instalación es la de posibilitar la conexión a la red peninsular de la línea, a 380 Kv., proveniente de la subestación de Valdecaballeros con el nudo de Guillena, mediante las dos salidas de línea, denominadas «Valdecaballeros I y II», al objeto de reforzar el subsistema Suroccidental, garantizar el suministro a dicha zona y mejorar la estabilidad y equilibrio de la red al permitir una mejor gestión de la energía en dicho subsistema.

Madrid, 27 de abril de 1988.- El Director General, Víctor Pérez Díaz.

Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Fomento de la Junta de Andalucía.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO sobre PGOU (PP. 572/88).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 25 de mayo de 1988, se sirvió aprobar inicialmente la Modificación de los puntos 3.2.4.3. de la Memoria Informativa y los puntos 2.4.1. y 3.3.3. de la Memoria de propuestas del Plan General de Ordenación Urbana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento vigente, durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación del presente edicto en los Boletines Oficiales del Estado, Junta de Andalucía y Provincia, podrá examinarse el expediente y presentarse cuantas alegaciones se tengan por convenientes en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en horas de 9 a 13,30.

El expediente se halla de manifiesto en el Departamento de Asuntos Generales de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en la Plaza de la Encarnación nº. 24-26, 5º planta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 27 de mayo de 1988.- El Capitular Delegado de Urbanismo, Infraestructura y Equipamiento Urbano, Isidoro Beneroso Dávila.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA

CONVOCATORIA de Asamblea general ordinaria (PP. 578/88).

En el uso de las facultades que me confiere el artículo 37º, punto 2, opartado a), de los vigentes Estatutos de la Entidad y, conforme al acuerdo adaptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrado en el día de hoy, tengo la satisfacción de convocar a la Asamblea General Ordinaria de esta Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, correspondiente al primer semestre del actual ejercicio, que tendrá lugar en Sevilla en su sede social, sita en Plaza de San Francisco número 1, el día veinticinco de junio del corriente, a las diez horas en primera convocatoria y a las diez horas y treinta minutos en segunda, con arreglo al siguiente.

ORDEN DEL DIA

- I. Confección de la lista de asistencia para constitución quorum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
- II. Informe de la Comisión de Control.
- III. Definición anual de las líneas generales del Plan de Actuación de la Entidad 1988.
- IV. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual y Cuento de Resultados, así como de la aplicación de éstos a los fines propios de la Caja.
- V. Aprobación, si procede, de liquidación de cuentas de 1987, presupuesto O.B.S. para 1988.
- VI. Interventores para aprobación del acta.

Sevilla, 19 de mayo de 1988.-El Presidente.

Nota: En cumplimiento del párrafo segundo, del punto ocho, del art. dieciocho, de los Estatutos por los que se rige esta Caja de Ahorros, quince días antes de la celebración de esta convocatoria de Asamblea, quedará depositado en la Secretaría de la Entidad, y a disposición de los Sres. Consejeros, la documentación al respecto.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, Gorcio de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Villegas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Román Jiménez nº 7.